



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

-000032

11 FEB 2013

DECRETO NUMERO () 2013

POR EL CUAL SE CONSTITUYE Y SE INCORPORA RESERVA PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere el artículo 80 del Estatuto Organico Departamental ordenanza 041 de 2006 y modificado por la Ordenanza 37 del 19 de Diciembre 2008, artículos 33 y 34 de la Ordenanza 050 de 2012 y Decreto 406-2012

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 050 del 11 de Diciembre de 2012 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2013 y por Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 se liquidó el Presupuesto para la vigencia 2013.
2. Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 406 de Diciembre 21 de 2012 la constitución de reservas presupuestales fueron realizadas en la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental a solicitud y justificadas por las unidades ejecutoras.
3. Que las Reservas Presupuestales pertenecientes al presupuesto General del Departamento fueron Constituidas por sectores de acuerdo a los compromisos adquiridos a corte del 31 de Diciembre del año 2012.
4. Que según artículo 33 del Decreto 406 de Diciembre 21 de 2012 las reservas presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento, correspondiente a la vigencia del año 2012, deberán constituirse a más tardar el 15 de Febrero del año 2013.
5. Que según el artículo 80 del Estatuto Organico Departamental ordenanza 041 de 2006 y modificado por la Ordenanza 37 del 19 de Diciembre 2008 en su inciso segundo y cuarto frente al régimen de Reservas Presupuestales establece lo siguiente: " Al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de Diciembre no se hayan cumplido siempre y cuando estén legalmente contrados y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen". " las Reservas presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General del departamento correspondiente a cada vigencia fiscal serán constituidas por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces con la aprobación del Ordenador del gasto antes del 15 de febrero de cada año y se adoptarán por decreto."
6. Que las Reservas Presupuestales , quedarán discriminadas así para la Administración Central la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VENTISEIS CENTAVOS MCTE (\$33.231.085.236,26) para la Secretaría de Salud la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA SIETE CENTAVOS MCTE (\$18.409.719.354,37)
7. Que el Secretario de Planeación emitió concepto favorable para la incorporación de estos recursos al Presupuesto de Inversión de conformidad con el Artículo 50 del Decreto 406 de Diciembre 21 de 2012
8. Que mediante Acta No 04 del 09 de Febrero 2013 el CONFIS aprobó el monto de la Reserva presupuestal a constituir e incorporar a corte de Diciembre 31 de 2012, correspondiente a la Administración Central, y Sector Salud.
9. Que a continuación se relacionan los tipos de gastos y los valores que serán base para la constitución de la reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal del año 2012.
10. Que el Tesorero General del Departamento certificó la existencia de los recursos para financiar las Reservas Presupuestales.
11. Que la Coordinadora de Contabilidad del Departamento de Santander certificó sobre la existencia de recursos en los estados financieros, de las partidas que se van a incorporar al Presupuesto General del Departamento.
12. Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia 2013 para su Ejecución.

[Handwritten signature]
MP

[Handwritten signature]
MER

[Handwritten mark]



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETA:

-000032

11 FEB 2013

CAPITULO I

Artículo Primero: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar la siguiente Constitución de Reserva Presupuestal de la Administración Central

CONSTITUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL ADMINISTRACION

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	377.362.500,00
Gastos Generales	2.061.424.362,09
Transferencias Corrientes	1.871.169.100,32
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.309.955.962,41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
Sector Industria y Comercio	250.000.000,00
Sector Comunicaciones	164.999.010,00
Sector Energia	3.874.153.055,90
Sector Transporte	7.610.124.293,65
Sector Educacion	1.427.101.817,50
Sector Medio Ambiente	44.603.288,40
Sector Gobierno.	237.121.660,00
Sector Saneamiento Basico Y Agua Potable	5.830.754.095,85
Sector Desarrollo Comunitario	1.113.166.597,00
Sector Arte y Cultura	1.201.790.000,00
Sector Recreacion y Deporte	432.173.864,01
Otros Sectores	6.735.141.571,54
TOTAL GASTOS DE INVERSION	28.921.129.273,85
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	33.231.085.236,26

Artículo Segundo: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar la siguiente Constitución de Reserva Presupuestal de la Secretaria de Salud

CONSTITUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL SECRETARIA DE SALUD



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos Personales			136.066.319,00	
Gastos Generales			404.642.077,00	
Gastos de Comercialización Y Producción .			134.491.663,00	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			675.200.059,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
Salud Publica	1.591.077.810,00
Prestación de Servicios de Salud	14.233.530.290,00
Otros Gastos en Salud	1.909.911.195,37
TOTAL GASTOS DE INVERSION	17.734.519.295,37
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION SALUD	18.409.719.354,37

CAPITULO II

Artículo Tercero : Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar la siguiente incorporación de la reserva al Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central del Departamento.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020743	Recursos destinados a cubrir reservas presupuestales vigencia anterior	
02074301	Reservas presupuestales vigencia anterior Administración Central	
0207430101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
020743010101	ICLD	8.684.948.128,51
020743010102	ICLD Otros Intereses de origen Tributario	55.000.000,00
020743010103	Incumplimiento de Contratos ICLD	446.254.312,00
020743010104	ICLD Fondo de Contingencia	251.760.817,50
0207430102	ESTAMPILLAS	
020743010201	PROCULTURA	
02074301020101	Procultura	674.414.000,00
020743010202	PROELECTRIFICACION	
02074301020201	Pro-Electrificación	3.874.153.055,90
020743010203	PRODESARROLLO	
02074301020301	Prodesarrollo 25% Inf. Deportiva	2.411.336.802,25



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
02074301020302	Prodesarrollo 25% Inf. Educativa			278.800.000,00 ✓
02074301020303	Prodesarrollo 50% Saneamiento Basico			1.563.312.939,77 ✓
020743010204	PROREFORESTACION			
02074301020401	Proreforestación Rec.Bce			1.226.321.722,60 ✓
0207430103	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA			
020743010301	Contribucion sobre Contratos de obras publicas			691.720.000,00 ✓
020743010303	Contribucion sobre cto de obra publica fondo de seg ciudadana Dto 066/2012			182.605.520,00 ✓
020743010304	Contribucion sobre cto de obra publica Ejercito Nacional Dto 066/2012			666.280.000,00 ✓
0207430104	REGALIAS Y COMPENSACIONES PETROLERAS			
020743010401	10% Regalias Petroleras Interventoria			4.144.678,00 ✓
020743010402	Margen de Comercializacion			4.705.919.024,17 ✓
0207430105	FONDO NACIONAL DE REGALIAS			
020743010501	Acuerdo No 025 21 de Oct-08-Cons Asesor de Regalias			44.603.288,40 ✓
020743010502	Devolucion de Recursos Agencia Nacional de Regalias			828.539.249,93 ✓
0207430106	OTROS INGRESOS			
020743010601	Fondo de Rentas			125.590.000,00 ✓
020743010602	Fondo Tabacalero- Tabaco y Cigarrillos extranjeros			190.287.000,00 ✓
020743010603	Fondo Tabacalero- Tabaco y Cigarrillos nacionales			106.965.000,00 ✓
0207430107	RECURSOS DE CAPITAL			
020743010701	Credito Interno -Banca Comercial			96.297.436,20 ✓
020743010702	Credito Interno Findeter-Vias			26.348.236,46 ✓
0207430108	Excedentes Financieros IDESAN'			
020743010801	Excedentes Financieros IDESAN			128.698.993,00 ✓
0207430109	Transferencias Prestaciones Sociales Pensiones			
020743010901	Cesantias - FED			2.804.406,00 ✓
0207430110	RENDIMIENTOS ESTAMPILLAS			
020743011001	Rendimientos Prodesarrollo 25% Inf. Educativa			65.501.229,00 ✓
020743011002	Rendimientos Prodesarrollo 25% Inf. Deportiva			17.758.749,02 ✓
0207430111	RENDIMIENTOS REGALIAS			
020743011101	Rendimientos Financieros Regalias Petroleras			100.000.000,00 ✓
0207430112	RENDIMIENTOS ICLD			



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
020743011201	Rendimientos ICLD			23.358.985,00
0207430113	RENDIMIENTOS ACPM			
020743011301	Rendimientos ACPM			92.282.866,88
0207430114	REINTEGROS ESTAMPILLAS			
020743011401	Reintegro Pro-desarrollo			5.348.887,00
020743011402	Reintegro Rendimientos Financieros Prodesarrollo			1.375.116,60
020743011403	Reintegro Rendimientos Financieros-Prodesarrollo-Plan de Aguas			91.592,08
0207430115	REINTEGROS REGALIAS			
020743011501	Reintegro Regalias			14.372.600,44
020743011502	Reintegro Rendimientos Financieros Regalias Petroliferas			262.683.386,09
0207430116	REINTEGROS CREDITO INTERNO DE VIAS			
020743011601	Reintegro Credito Interno Findeter-Vias			19.898.493,90
020743011602	Reintegro Rendimientos Financieros-Credito Interno Findeter-Vias			69.891.161,54
0207430117	REINTEGROS ICLD			
020743011701	Reintegros ICLD			3.767.000,00
0207430118	UTILIDADES EMPRESA			
020743011801	Utilidades Empresas ESSA			761.139.456,46
0207430119	SOBRETASA AL ACPM			
020743011901	Sobre Tasa ACPM			3.281.558.876,68
0207430120	SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico			
020743012001	SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico			1.223.926.371,00
0207430121	RECURSOS DE COFINANCIACION			
020743012101	Recursos de Cofinanciación			21.025.853,88
	TOTAL RESERVAS DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			33.231.085.236,26

Artículo Cuarto : Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar la siguiente incorporacion de la reserva al Presupuesto General de Gastos del Departamento.

FUNCIONAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADO	
032605	Reservas Presupuestales	
03260501	Reservas Presupuestales Administracion central	

Handwritten signature/initials

Handwritten initials: H, J, C



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
0326050101	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS (CR)			
032605010101	Servicios personales Indirectos Honorarios			377.362.500,00
0326050102	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)			
032605010201	Adquisición de bienes y servicios Compra de equipo			413.396.225,00
032605010202	Adquisición de bienes y servicios Materiales y suministros			263.897.533,00
032605010203	Adquisición de bienes y servicios Mantenimiento			264.800.629,09
032605010204	Adquisición de bienes y servicios Comunicaciones y transporte			200.000.000,00
032605010205	Impresos y publicaciones			563.391.781,00
032605010207	Adquisición de bienes y servicios Seguros			14.811.800,00
032605010208	Adquisición de bienes y servicios - Arrendamientos			9.828.432,00
032605010209	Adquisición bienes y servicios - gastos imprevistos			8.978.400,00
032605010210	Bienestar Social			265.531.076,00
032605010211	Adquisición de bienes y servicios Gastos financieros			15.708.770,00
032605010214	Impuestos y Contribuciones			1.460.096,00
032605010215	Capacitación			185.600,00
032605010216	Estímulos (Incentivos)			39.434.020,00
0326050103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)			
032605010301	Programa de Prevención y atención de Desastres			199.999.279,32
032605010303	Fondo de Seguridad Ciudadana			182.605.520,00
032605010313	Ejército Nacional			865.560.000,00
032605010314	Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Santander CTI'			315.000.000,00
032605010315	'Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Seccional Sder'			15.440.000,00
032605010316	'Unidad Nacional de Protección'			162.000.000,00
0326050104	TRANSFERENCIAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL CESANTIAS			
032605010401	Cesantías FED			2.804.406,00
032605010402	Cesantías			1.469.895,00
0326050105	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PERSONAL DOCENTE			
032605010501	Gastos Judiciales			700.000,00
0326050106	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
032605010601	Fondo de Rentas			125.590.000,00
	TOTAL RESERVAS DE FUNCIONAMIENTO			4.309.955.962,41

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

INVERSION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	
0531	SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO - APROBADOS	
053191	RESERVAS PRESUPUESTALES	
05319105	LINEAS ESTRATEGICA COMPETITIVO Y GLOBAL	250.000.000,00
0531910501	Promocion integral del turismo para la gente	250.000.000,00
0533	SECTOR COMUNICACIONES - APROBADOS	
053391	RESERVAS PRESUPUESTALES	
05339107	LINEAS ESTRATEGICA CONECTIVIDAD	164.999.010,00
0533910702	Santandereanos en TIC	55.000.000,00
0533910703	El gobierno en TIC	109.999.010,00
0534	SECTOR ENERGÍA APROBADOS	
053491	RESERVAS PRESUPUESTALES	
05349105	LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVO Y GLOBAL	3.874.153.055,90
0534910501	Energia Electrica	3.874.153.055,90
0535	SECTOR TRANSPORTE -APROBADOS	
053591	RESERVAS PRESUPUESTALES	
053591030201	CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO	82.301.643,55
0535910302010301	Atencion de emergencias en la red vial departamental	82.301.643,55
05359107	LINEA ESTRATEGICA CONECTIVIDAD	7.527.822.650,10
0535910702	Modernizacion de la infraestructura de transporte de la red secundaria	2.779.859.949,62
0535910704	Modernizacion de la infraestructura de transporte de la red municipal	4.747.962.700,48
0536	SECTOR EDUCACION - APROBADOS	
053691	RESERVAS PRESUPUESTALES	
05369102	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL	892.396.322,00
053691020102	Permanencia en el Sistema Educativo	297.361.322,00
0536910204	Apoyo y articulacion a la educacion superior	595.035.000,00
05369103	LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE	
053691030302	EDUCACION EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	534.705.495,50
0536910303020101	Permanencia Escolar: Ni uno menos	534.705.495,50
0538	SECTOR MEDIO AMBIENTE - APROBADOS	



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
053891	RESERVAS PRESUPUESTALES			
0538910304	AGUA PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO PARA LOS SANTANDEREANOS			44.603.288,40
0538910304010101	Sistema regional de Areas Protegidas			44.603.288,40
0539	SECTOR GOBIERNO - APROBADOS			
053991	RESERVAS PRESUPUESTALES			
05399101	LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL			237.121.680,00
0539910101	Atencion a Victimas			27.975.000,00
0539910105	Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander			159.646.680,00
0539910106	Por los derechos de la poblacion carcelaria			49.500.000,00
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE- APROBADOS			
054191	RESERVAS PRESUPUESTALES			
05419103	LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE			5.830.754.095,85
0541910301	Ampliacion de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento basico			4.583.406.519,37
0541910305	Santander ambientalmente sostenible			1.247.347.576,48
0544	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO - APROBADOS			
054491	RESERVAS PRESUPUESTALES			
05449101	LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL			637.914.597,00
0544910102	Familia elemento natural y fundamental de la sociedad			183.044.597,00
0544910103	Juventudes en serio por Santander			45.150.000,00
0544910106	Fomento de Oportunidades para las Mujeres			16.220.000,00
0544910107	Institucionalizacion de la politica publica de mujer y genero en Santander			3.500.000,00
0544910108	Adulto Mayor sabiduria y experiencia para Santander			270.000.000,00
0544910109	Reconocimiento y Visibilizacion de la Poblacion en condicion discapacidad			80.000.000,00
0544910110	Para la inclusion Social			40.000.000,00
05449105	LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVO Y GLOBAL			475.252.000,00
0544910504	Desarrollo rural sostenible			475.252.000,00
0545	SECTOR ARTE Y CULTURA - APROBADOS			
054591	RESERVAS PRESUPUESTALES			
05459102	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL			1.201.790.000,00
0545910202	Formacion artistica y cultural en el departamento			150.000.000,00
0545910203	Promocion y fortalecimiento de las expresiones artisticas y culturales			1.048.790.000,00



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
0545910204	Fortalecimiento del sistema de cultura e investigación cultural del departamento			3.000.000,00
0546	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - APROBADOS			
054691	RESERVAS PRESUPUESTALES			
05469102	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL			432.173.864,01
0546910201	Deporte Asociado			342.173.864,00
0546910202	Deporte estudiantil y formativo			90.000.000,01
0547	OTROS SECTORES - APROBADOS			
054791	RESERVAS PRESUPUESTALES			
05479104	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO			5.003.926.856,00
0547910401	Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano			5.003.926.856,00
05479106	LINEA ESTRATEGICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			24.540.000,00
0547910603	Promoción, monitoreo y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación			24.540.000,00
05479108	LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO			1.706.674.715,54
0547910801	Administración pública con enfoque del desempeño integral			320.672.850,00
0547910802	Gestión documental e implementación de tecnologías de información			104.675.830,00
0547910803	Una infraestructura moderna y sin fronteras			400.702.642,54
0547910808	Promocionar por medios masivos al Departamento de Santander			128.698.993,00
0547910817	Fortalecimiento fiscal y financiero			99.924.400,00
0547910819	Mejoramiento de los ingresos departamentales			652.000.000,00
	TOTAL RESERVAS DE INVERSION			28.921.129.273,85
	TOTAL RESERVAS DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			33.231.085.236,26

CAPITULO III

Artículo Quinto: Incorporase al Presupuesto General de Ingresos del Departamento - Secretaría de Salud Departamental - Fondo Seccional de Salud, de la actual vigencia así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020743	RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR RESERVAS PRESUPUESTALES	
02074302	RESERVAS PRESUPUESTALES FONDO SECCIONAL DE SALUD	
0207430201	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
020743020101	Sistema General de Participaciones	1.482.830.746,00
020743020102	Ayudas Financieras de la Nación Para Programas de Salud	84.047.064,00



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
020743020103	Rendimientos Financieros			19.200.000,00
020743020104	ICLD Consumo de Cerveza Nacional			5.000.000,00
0207430202	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
020743020201	Sistema General de Participaciones			8.599.967.729,00
020743020202	Rentas Cedidas y de Destinacion Especial			3.287.245.179,00
020743020203	Ayudas Financieras de la Nacion Para Programas de Salud			1.089.140.997,00
020743020204	Recaudos Aplicación Ley 1393/2010			583.754.511,00
020743020205	Reintegros			421.727.797,00
020743020206	Recaudos ETESA			30.468.224,00
020743020207	Monopolio de Licores			148.518.495,00
020743020208	Multas y Sanciones			72.707.358,00
0207430203	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION			
020743020301	EJE PROGRAMATICO DE PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES			
02074302030101	ICLD Consumo de Cerveza Nacional			20.000.000,00
020743020302	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD			
02074302030201	Monopolio de Licores			523.727.527,00
02074302030202	Regalias Petroliferas			1.348.183.668,37
02074302030203	ICLD Consumo de Cerveza Nacional			18.000.000,00
0207430204	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO			
020743020401	Rentas Cedidas y de Destinacion Especial			467.592.086,00
020743020402	Ingresos corrientes de Libre Destinacion			73.116.310,00
020743020403	Fondo Rotatorio de Estupefacientes			134.491.663,00
TOTAL INGRESOS PARA RESERVAS SECRETARIA DE SALUD				18.409.719.354,37

Artículo Sexto : Incorporase al Presupuesto General de Gastos del Departamento - Secretaria de Salud Departamental - Fondo Seccional de Salud, de la actual vigencia así:

FUNCIONAMIENTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADO	
032605	RESERVAS PRESUPUESTALES	
03260502	Reservas Presupuestales Fondo Seccional Salud	
0326050201	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
032605020101	Servicios personales Indirectos Honorarios		132.016.311,00	
032605020102	Servicios personales Indirectos Remuneración servicios técnicos		4.050.008,00	
0326050202	GASTOS GENERALES APROBADOS			
032605020202	Adquisición de bienes y servicios - Materiales y Suministros		148.199.187,00	
032605020203	Adquisición de bienes y servicios - Mantenimiento		112.800.000,00	
032605020204	Adquisición de bienes y servicios - Comunicaciones y transporte		10.643.300,00	
032605020205	Impresos y publicaciones		37.999.590,00	
032605020207	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACION - BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS			
03260502020701	Bienestar Social		95.000.000,00	
032605020208	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN APROBADOS			
03260502020801	Medicamentos		119.741.663,00	
03260502020802	Transporte y Fletes		14.750.000,00	
TOTAL RESERVAS DE FUNCIONAMIENTO			675.200.059,00	

INVERSION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	
0532	SECTOR SALUD	
053291	RESERVAS PRESUPUESTALES	
05329102	LINEA ESTRATEGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	
0532910201	ATENCION PRIMARIA EN SALUD BIENESTAR PARA TODOS	
053291020101	EJE PROGRAMATICO DE SALUD PUBLICA	
05329102010101	ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	
0532910201010101	Salud Oral	33.244.440,00
05329102010102	ACCIONES DE PREVENCION DE LOS RIEGOS (Biologicos, Sociales, ambientales y Sanitarios)	
0532910201010201	Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad	147.500.000,00
0532910201010202	Salud Infantil	16.500.000,00
0532910201010203	Programa Enfermedades de Transmision Vectorial E.T.V	42.583.664,00
0532910201010204	Enfermedades Transmisibles- Programa Tuberculosis	92.666.666,00
05329102010103	ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	
0532910201010301	Laboratorio Departamental de Salud Publica	294.260.000,00



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
0532910201010302	Vigilancia de la Salud Publica			82.000.000,00
0532910201010303	Programa Enfermedades de Transmision Vectorial E.T.V			8.000.000,00
05329102010104	ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA			
0532910201010401	Gestion Plan Nacional de Salud Publica			799.510.000,00
0532910201010402	Programa Enfermedades de Transmision Vectorial E.T.V.			58.803.040,00
0532910201010403	Salud Infantil			3.600.000,00
0532910201010404	Seguridad Sanitaria y del Ambiente			12.410.000,00
	SUBTOTAL			1.591.077.810,00
05329102	LINEA ESTRATEGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL			
0532910202	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD			
053291020201	EJE PROGRAMATICO DE PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD			
05329102020101	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD			
0532910202010101	CONTRATACION DEL SERVICIO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA			
053291020201010101	Servicios Contratados con Empresas Sociales del Estado			
5329102020101010101	Bajo Nivel de Complejidad			332.392.089,00
5329102020101010102	'Medio y Alto Nivel de Complejidad'			1.550.413.639,00
053291020201010102	Atención de Urgencias (sin contrato) con Empresas Sociales del Estado			
5329102020101010201	'Medio y Alto Nivel de Complejidad'			468.224,00
053291020201010103	Servicios Contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Privadas			
5329102020101010301	'Medio y Alto Nivel de Complejidad'			185.000.000,00
0532910202010102	CONTRATACION DEL SERVICIO ACCIONES NO POSS POBLACION POBRE ASEGURADA			
053291020201010201	Servicios Contratados con Empresas Sociales del Estado			
5329102020101020101	'No POSS - Regimen Subsidiado'			8.612.031.745,00
5329102020101020102	Atención en Salud Población Desplazada			962.693.935,00
5329102020101020103	Atencion en salud pobalcion inimputables			41.000.000,00
053291020201010202	Servicios Contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Privadas			
5329102020101020201	No POSS - Regimen Subsidiado			1.478.296.340,00
0532910202010103	PAGOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			
053291020201010301	Pago Deuda IPS-EPS-S			1.071.234.318,00
	SUB TOTAL			14.233.530.290,00
05329102	LINEA ESTRATEGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL			

Handwritten initials and marks



DECRETO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP/VE/RC/29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
0532910203	PROGRAMA VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIOANLES			
053291020301	OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION			
05329102030101	EJE PROGRAMATICO DE PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES			
0532910203010101	Apoyo para el desarrollo de las competencias de la Secretaria de Salud, en el sistema de inspeccion, vigilancia y control de riesgos profesionales			20.000.000,00
0532910204	UN NUEAVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD			
053291020401	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD			
05329102040101	Interventorías - Auditorías			532.132.866,92
05329102040102	Inversiones Directas en la Red Publica Segun Plan Bienal en Infraestructura			1.339.778.328,45
05329102040103	Apoyo para el Fortalecimiento de la Regional cuatro de la Red de Donacion y Trasplantes			18.000.000,00
SUBTOTAL				1.909.911.195,37
TOTAL RESERVA DE INVERSION				17.734.519.295,37
TOTAL RESERVAS DE GASTOS SALUD				18.409.719.354,37
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2012				51.640.804.590,63

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA

Gobernador de Santander

Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS

Secretaria de Hacienda.

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Coordinador Grupo de Presupuesto